



Universidad
Nebrija



MDE Full Time

**Asignatura:
Derecho Penal Economico**

**Programa
Prof. D^a. Nuria Serrano Gómez**

Curso 2010 / 11

Segundo semestre



Nebrija
Business School

1. PRINCIPALES HABILIDADES Y COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA MATERIA

Las competencias genéricas a desarrollar en esta asignatura son las siguientes:

- El alumno debe adquirir conocimientos generales actualizados sobre las distintas áreas del derecho empresarial.
- El alumno debe ser capaz de entender de forma sistemática la información relevante de la empresa, su contexto jurídico-empresarial y cómo aplicarla a situaciones complejas, teniendo en cuenta cómo afecta a otros departamentos.
- El alumno debe dominar las técnicas que le permitan obtener y analizar información, evaluar su relevancia y validez, sintetizarla y adaptarla al contexto técnico-jurídico de la empresa.
- El alumno debe ser capaz de tratar situaciones jurídicas complejas e impredecibles de forma sistemática y creativa, con juicio crítico, con información incompleta, asumiendo riesgos, tomando decisiones y comunicándolas a cualquier tipo de audiencia.
- El alumno debe ser capaz de comunicarse correctamente tanto oralmente como por escrito, utilizando la tecnología más actual.
- El alumno debe ser capaz de desempeñar diferentes roles dentro de un equipo jurídico.
- El alumno debe ser capaz de reconocer la necesidad del cambio y debe tener la habilidad necesaria para asesorar correctamente en la gestión del mismo.
- El alumno debe ser capaz de actuar de forma autónoma en un marco de libertad responsable.
- El alumno debe ser capaz de aportar valor a la empresa mediante sus conocimientos y base jurídica.

Las competencias específicas a desarrollar en esta asignatura son las siguientes:

- Capacidad para comunicar sus conclusiones, conocimientos y las razones que las sustentan sobre casos de Derecho Penal Económico.
- Capacidad para poder diseñar estrategias en el momento de verse ante la obligación de solventar un problema jurídico de carácter penal-económico.

2. METODOLOGÍA DOCENTE

El programa MDE combina diversos elementos metodológicos para desarrollar la capacidad de análisis, diagnóstico y actuación del participante como profesional al frente de un área funcional de la empresa o al frente de una dirección general. Los elementos para esta materia son los siguientes:

- Casos prácticos: estudio de casos reales a través de los cuales los alumnos argumentan la utilidad de diferentes acciones y proponen alternativas y soluciones. Los casos se preparan de forma individual o en grupo y posteriormente se discuten dentro del aula.

- Exposición y discusión de aspectos específicos de la gestión de empresas para la posterior puesta en práctica de los conocimientos adquiridos.
- Juegos de simulación de situaciones procesales (escenificación de juicios, adquiriendo los alumnos el papel de jueces, fiscales, defensa o acusación particular) para fomentar la capacidad de toma de decisiones estratégicas. Técnicas de role play.
- Lectura y análisis de sentencias que completen las explicaciones que se dan en el aula y sirven de soporte teórico a los casos prácticos.
- Desarrollo de habilidades directivas en sesiones especialmente diseñadas para que el alumno desarrolle sus propias capacidades directivas mediante dinámicas de grupo, ejercicios prácticos.

3. REQUISITOS PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Dado el entorno práctico de la asignatura es deseable que los alumnos tengan una formación básica de Derecho para la mejor comprensión de la asignatura. Los conocimientos adquiridos les permitirán desarrollar su actividad profesional en el mundo de la empresa, pudiendo anticiparse a los posibles problemas que, cada vez con más frecuencia, surgen en el mundo empresarial en relación con la comisión de supuestos delitos económicos, como pueden ser el alzamientos de bienes, las estafas, las apropiaciones indebidas y muy significativamente los delitos fiscales, los delitos contra los derechos de los trabajadores y el blanqueo de capitales entre otros, pudiendo orientar a la cúpula directiva respecto de las posibles responsabilidades en las que los altos cargos puedan incurrir en la comisión de los citados delitos.

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ASIGNATURA Y OBJETIVOS DE DOCENCIA

El objetivo del programa es conocer los elementos fundamentales del Derecho Penal Económico y su incidencia en el mundo de la empresa, incidiendo en los tipos penales que pueden suponer un mayor o más frecuente riesgo para el mundo empresarial, estableciendo criterios para que los alumnos puedan identificarlos y prevenirlos.

5. FORMA DE EVALUACIÓN

3.1. Evaluación:

3.1.1 Participación en clase/ Casos prácticos	30 %
3.1.2 Working Paper final	50 %
3.1.3 Valoración del profesor	20 %

3.2. Restricciones:

Para poder hacer la suma ponderada de las calificaciones anteriores, tanto en convocatoria ordinaria como en extraordinaria, es necesario obtener al menos un cinco en el examen final correspondiente. El alumno con nota inferior a cuatro se considerará suspenso pudiendo, obtener el aprobado efectuando un trabajo de un caso práctico.

6. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

El proceso Penal.- Órganos Jurisdiccionales. Competencias.

Introducción al Derecho Penal Económico. Constitución y Leyes Penales en Blanco. Los sujetos del Derecho Penal Económico. La responsabilidad penal de la persona jurídica y de los órganos de la persona jurídica. Penas y consecuencias accesorias aplicables a la persona jurídica.

Las defraudaciones: la estafa y la apropiación indebida. Las insolvencias punibles.

Las falsedades.

Los delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social. Los delitos relativos al mercado y a los consumidores.

Receptación y otras conductas afines: El blanqueo de Capitales. Normativa Aplicable. El delito societario. Delitos contra los derechos de los trabajadores.

Otras figuras delictivas en el ámbito de la empresa. Delitos contra la Propiedad Intelectual e Industrial. Revelación de Secretos. Casos prácticos respecto de estos delitos.

7. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- *Manual de Derecho Penal (Parte Especial). Delitos patrimoniales y Económicos.* MIGUEL BAJO FERNÁNDEZ. Editorial Cuera, 1987.
- *Comentarios al Código Penal.* (Dir.) MANUEL COBO DEL ROSAL. Editorial Edersa, 1999-2000.
- *Comentarios al Código Penal.* GONZALO RODRÍGUEZ MOURULLO. Editorial Civitas, 1997.
- *Comentarios y Jurisprudencia del Código Penal.* JOSÉ LUIS MANZANARES SAMANIEGO Y JOSÉ LUIS ALBACAR. Editorial Comares, 1987.
- *Comentarios a la legislación penal.* (Dir.) MANUEL COBO DEL ROSAL. Editorial Edersa.
- *Diccionario de Jurisprudencia Penal.* Editorial Aranzadi.

- *Doctrina y Jurisprudencia penal.* CÁNDIDO CONDE Y PUMPIDO.
- *Curso de Derecho Penal Económico.* (Dir.) ENRIQUE BACIGALUPO. Editorial Marcial Pons, 1998.
- *Derecho Penal Económico. Parte especial.* MARTÍNEZ-BUJAN PÉREZ. Editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 1999.

8. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- *Delitos societarios, de la receptación y contra la Hacienda Pública.* VVAA. Editorial Bosch, Barcelona, 1998.
- *La responsabilidad de los administradores de las sociedades de capital.* GALÁN CORONA Y GARCÍA-CRUCES. Editorial Tecnos, Madrid 1999.
- *Hacia un Derecho Penal Económico Europeo.* MUÑOZ CONDE. Jornadas en honor de Tiedemann.
- *La reforma del Derecho Penal Económico español.* JOSÉ MARÍA STAMPA BRAUN. Madrid, 1980.
- *El delito de estafa.* J.A. CHOCLÁN MONTAVO. Editorial Bosch, 2000.
- *Los delitos societarios.* PATRICIA FARLADO CABANA. Editorial Tirant lo Blanch Monografías, 1996.
- *El delito societario de administración desleal.* ABRAHAM CASTRO MORENO. Editorial Marcial Pons, 1998.
- *Los delitos societarios en el Código Penal de 1995.* BERNARDO DEL ROSAL BLASCO. Editorial Tirant lo blanc, 1998.
- *Los delitos societarios. Un enfoque mercantil.* JAVIER GARCÍA DE ENTERRÍA, Editorial Civitas, 1996.
- *Los delitos societarios.* MANUEL MARÍA SÁNCHEZ ÁLVAREZ. Editorial Aranzadi, 1996.
- *Los delitos societarios en el Código Penal de 1995.* BUFETE HERMOSILLA, Madrid, 1996.
- *Falsedades y defraudaciones.* VVAA. Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 1995.
- *Las falsedades documentales.* VVAA, Editorial Comares, Granada, 1994.
- *Falsedades documentales.* MARÍA DEL CARMEN GARCÍA CANTIZANO. Editorial Tirant lo Blanch, 1994.
- *Las falsedades documentales.* LUIS BENEYTEZ MERINO y otros. Editorial Comares, 1994.
- *El delito fiscal a través de la Jurisprudencia.* JOSÉ APARICIO PÉREZ. Editorial Aranzadi, 1997.
- *El delito fiscal.* Varios autores. Revista Gaceta Fiscal, 2000.

- *Delitos contra el medio ambiente, ordenación del territorio, patrimonio histórico, flora y fauna en el Código Penal de 1995.* JOSÉ AUGUSTO DE VEGA RUIZ. Editorial Colex, 1996.
- *La protección del medio ambiente en el Derecho Penal español y comparado.* CARLOS BLANCO LOZANO. Editorial Comares, 1997.
- *El delito ecológico. Manual operativo.* CARLOS BLANCO LOZANO, Editorial Montecorvo, 1997.
- *El delito ecológico.* TERRADILLOS BASOCO. Editorial Trotta, Madrid, 1992.
- *Asunción de responsabilidad por daños al medio ambiente.* VILATA Y MENDEZ. Editorial Bosch, Barcelona, 1998.
- *Delito ecológico. Estructura y aplicación judicial.* GARCÍA RIVAS. Editorial Praxis, Barcelona, 1998.
- *Urbanismo y medio ambiente en el Código Penal.* LASO MARTÍNEZ. Editorial Marcial Pons, Madrid, 1997.
- *La responsabilidad de los administradores en las sociedades de capital.* RODRÍGUEZ RUIZ DE VILLA Y HUERTA VIESCA. Editorial Aranzadi, Pamplona, 1998.
- *La responsabilidad penal del administrador desleal y los nuevos delitos societarios.* RODRÍGUEZ MONTANÉS. Madrid 1997.
- *La responsabilidad civil, fiscal y penal de los administradores de las sociedades.* GARRETA SUCH. Editorial Marcial Pons, Madrid, 1997.
- *La responsabilidad penal en el ámbito de las sociedades mercantiles.* EIRANOVA ENCINAS. Editorial Montecorvo, Madrid 1998.
- *Los deberes de los administradores de la sociedad anónima.* LLEBOT MAJO. Estudios de Derecho Mercantil. Editorial Civitas, Madrid, 1995.
- *Levantamiento del velo y persona jurídica en el Derecho privado español.* BOLDO RODA. Editorial Aranzadi, Pamplona 1997.
- *Apropiaciones indebidas.* CÁNDIDO CONDE-PUMPIDO FERREIRO. Editorial Tirant lo Blanch, 1997.
- *El delito de apropiación indebida y la administración desleal del dinero ajeno.* MARÍA LUISA SILVA CASTAÑO. Editorial Dykinson, 1997.
- *Delito de falsedad en documento público, oficial y mercantil.* FERNÁNDEZ PANTOJA. Editorial Marcial Pons, Madrid 1996.

9. TRABAJOS DURANTE EL CURSO DE CARÁCTER OPTATIVO

Ninguno.

10. CURRÍCULUM BREVE DEL PROFESOR

Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Curso de Práctica Jurídica en la Universidad Pontificia de Comillas.

Ha realizado numerosos cursos de formación en la Universidad Pontificia de Comillas, en el Centro de Estudios del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y en el Instituto de Empresa.

Su práctica profesional ha estado centrada en temas procesales tanto civiles como penales. dada de alta y ejerciendo en el Turno de Oficio y Asistencia Letrada al detenido del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid en las materias de Penal, General Civil, General y General de Familia.

Ha trabajado como Abogado junior en el Despacho de D. Joaquín Fontes de Garnica, así como en el despacho de Carlos Aguilar.

En la actualidad forma parte del Despacho “CMS Albiñana & Suárez de Lezo” como Abogado Asociado Principal del Departamento Procesal habiendo sido nombrada Directora del Área Penal del mismo.

11. ESQUEMA DE LOS TIEMPOS DE APRENDIZAJE DEL PARTICIPANTE

Nº DE CRÉDITOS ECTS	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
2	Español